



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para la Dirección General de Fondos Europeos

24 de noviembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de la Ley General Presupuestaria, para posibilitar a la Dirección General de Fondos Europeos la concesión de incentivos regionales para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia las denominadas "zonas de promoción económica", durante el periodo 2021-2024.

El límite de compromiso máximo a adquirir en cada anualidad será de 57.536.350 euros.